



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EJECUTIVO 2020-00192

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE
CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE
VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co
carrera 2 N. 9-06 Piso 3 Oficinas 314-316 Palacio de Justicia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD.
Vélez Santander, veintiocho de febrero de dos mil veintidós.**

En cuanto a la solicitud elevada por el Dr. GONZALO ALONSO CAMACHO CHACON apoderado de la entidad ejecutante de terminación del proceso por pago total de la obligación demandada, costas del proceso y demás, no podrá accederse a lo solicitado, toda vez que conforme al poder de sustitución otorgado al mencionado togado por el Gerente General y Representante Legal de COOPSERVIVÉLEZ, las partes que se mencionan como demandadas no corresponde al presente proceso; por tanto, se le requiere para tal fin.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD.

Hoy **01 de marzo de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. **017**.

SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO
SECRETARIA